

RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO PARA EL LOTE 1 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Nº 272/2019 “SUMINISTROS DE PRODUCTOS HOMOLOGADOS: ACCESORIOS ELECTROSOLDABLES PARA ACOMETIDAS DE AGUA DESTINADAS AL CONSUMO HUMANO Y AGUA REGENERADA”.

La empresa propuesta como adjudicataria para el Lote 1 ha presentado la documentación para acreditar su capacidad para contratar en el plazo concedido al efecto.

1	PLASSON SPAIN, S.L.U.	B60226529
---	-----------------------	-----------

El aspecto susceptible de subsanación encontrado en la documentación acreditativa es el siguiente:

ÚNICO.- En el apartado 3 de la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “**PCAP**”), se dispone lo siguiente:

“3.- Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y de que no existen deudas en período ejecutivo con la Comunidad de Madrid.

Obligaciones tributarias:

*a) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo. En cualquiera de los dos casos, **deberá aportarse también una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.**”*

Defecto: El licitador propuesto como adjudicatario no ha aportado la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato.

Subsanación: La empresa propuesta como adjudicataria deberá presentar la mencionada declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** a través de la Plataforma de licitación electrónica. Si los defectos no fueran subsanados, no será tomada en consideración la oferta presentada en el presente procedimiento de licitación. Tfno. 91.545.10.00.

Firmado por Vanessa Canelo Chamorro / A86488087
el día 28/10/2021

La Secretaria de la Mesa de Contratación